REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Alcaldía GWAC/PCAC/FMGR /ldj

(Aprueba Programa que indica). SANTA CRUZ, 14 de Enero del 2020

**VISTOS** 

El Memorándum N° 07 de fecha 13 de Enero del 2020, enviado por el Encargado de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO

Que, a través de este programa se busca una mejor calidad de vida para nuestros habitantes, donde pretendemos entregar a la comunidad la oportunidad de practicar deporte y de esta manera intervenir positivamente en sus vidas, involucrando a la familia para la práctica de deportes.

## **DECRETO EXENTO N° 171**

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Talleres Deportivos Primer Semestre 2020", los que comenzarán el lunes 03 de Febrero y finalizarán el día 31 de julio del 2020.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.011

- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo /